

SESION EXTRAORDINARIA Nº 404 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

| | | |
|-------------------|---|--|
| FECHA | : | Lunes 7 de Mayo del 2001.- |
| HORA | : | 9:57 horas. |
| PRESIDE | : | Sr. Yuri Olivares Olivares, Concejal de La Serena y Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena. |
| SECRETARIO | : | Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S). |
| ASISTEN | : | Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffolli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure. |
| | | Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo Espinoza Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad, Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Director de Emergencia y Medio Ambiente y Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista. |

TABLA:

- **Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.**
Expone: Sr. Fabián Yáñez Muñoz, Director de Medio Ambiente.

El quórum para sesionar se constituye a las 9:50 Horas.

El Sr. Yuri Olivares da inicio a la Sesión en nombre de Dios siendo las 9:57 horas.

- **Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui:**

El Sr. Yuri Olivares le ofrece la palabra al Director del Medio Ambiente y Emergencia del Municipio.

El Sr. Fabián Yáñez explica que este proyecto se formuló para el Tratamiento de los Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui. El retiro de los residuos sólidos tiene una importante incidencia en el presupuesto municipal, especialmente si se considera la rapidez con que aumenta la población en el tiempo. Se estima que para el año 2011 se doblaría la cantidad de toneladas de residuos a retirar. Esta situación también tiene incidencia en la vida útil de los vertederos, ya que al aumentar los residuos sólidos disminuye la vida útil de éstos. Por otra parte en la ciudad se generan vertederos clandestinos donde la gente deposita sus basuras y se forman microbasurales, lo que trae consigo un problema sanitario, ambiental y social.

Considerando todos estos factores el Municipio decidió participar en un llamado que efectuó el Ministerio de Obras Públicas, para presentar ideas de proyectos para el sistema de concesiones a privados, presentando un proyecto para el tratamiento de los residuos sólidos de la Provincia de Elqui.

Este proyecto fue postulado como idea a la SEREMI de Obras Públicas, proyecto que fue aprobado por ésta y posteriormente también por el Consejo Regional. En este concurso participaron a nivel nacional 80 proyectos y fueron seleccionados 12, entre los seleccionados se pueden destacar los siguientes:

| PROYECTO | PROPONENTE | INVERSION US\$ |
|--|---|----------------|
| Edificio de Servicios Públicos de Copiapó | MOP Regional | 2,8 millones |
| Planta de Tratamientos de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui | Ilustre Municipalidad de La Serena | 23,5 millones |
| Instalación Regional de Sistemas de Autogeneración Eléctrica | SERPLAC IV Región | 8,7 millones |
| Acceso Norte por Quebrada Cabritería | Colegio de Ingenieros de Chile | 16,2 millones |
| Consolidación del Carácter Universitario del sector El Almendral. | Universidad Católica de Valparaíso | 5,5 millones |
| Terminal Metropolitano de Buses Valparaíso. | SERVIU IV Región | 5,1 millones |
| Recinto Aduana El Sauce. | Municipalidad de Los Andes | 3,1 millones |
| Remodelación Pueblito del Parque O'Higgins y Construcción Piscina Temperada Semiolímpica | Municipalidad de Santiago | 5,8 millones |
| Parque Público Laguna Carén | Universidad de Chile – Fundación Valle Lo Aguirre | 13,8 millones |
| Relleno Sanitario para Ñuble | Gobernación Provincial de Ñuble | 6,7 millones |
| Varadero El Blanco, Comuna de Lota | MOP Regional | 1,5 millones |
| Programa de Electrificación Rural de la Región de Los Lagos | Gobierno Regional | 10,8 millones |

Se incorpora a la Sesión la Sra. Margarita Riveros siendo las 10:07 horas y pasa a presidir la Sesión.

El Sr. Fabián Yáñez destaca que el Proyecto aprobado de mayor inversión corresponde al de La Serena con 23,5 millones de dólares.

El proyecto consiste en una planta para procesar los residuos sólidos generados principalmente por las comunas de La Serena y Coquimbo, y a la cual también podrían incorporarse a futuro las comunas de Andacollo, Vicuña, Ovalle y La Higuera. El funcionamiento de esta planta es completamente automático y acepta un amplio rango de materiales de alimentación, se basa en un proceso conocido como Termogénesis – Gasificación, que utiliza los residuos sólidos como materia prima para la producción de energía eléctrica, biogas, agua filtrada y elementos para la industria del reciclaje. Puede ubicarse dentro del área urbana, bajando notablemente los costos de transportes de residuos, con el consiguiente beneficio para los Municipios.

La idea del proyecto es que esta planta se ubique equidistante a las principales comunas productoras de residuos sólidos, en este caso La Serena y Coquimbo, por tal motivo, se propone que sea instalada en algún sitio ubicado en el Barrio Industrial de Coquimbo o cercano a éste.

La justificación social de este proyecto se basa en el alto crecimiento demográfico. Las ciudades de La Serena y Coquimbo han experimentado un crecimiento poblacional de un 2,37% y 2,9% respectivamente, lo que significa que de mantenerse el orden de magnitud de estas tasas de crecimiento anual, la población se duplicaría en 27 años, por lo que se tendría sobre los 250 mil habitantes. Por otra parte está el notable aumento de la cantidad de residuos sólidos y el impacto negativo en la gestión ambiental.

Los beneficios directos para los usuarios están relacionados con la mayor seguridad a la hora de disponer los residuos, ya que estos se pueden controlar de mejor forma, a través del tratamiento de sus contaminantes líquidos, control de gases, etc.; se mejoran las condiciones sanitarias de la población. Por otra parte se cuenta con un receptor de basura más accesible para la comunidad y la actividad productiva, ya que en la actualidad mucha gente no tiene un lugar fácil donde ir a depositar los residuos, el contar con una planta de transferencia en el sector posibilita en que la gente pueda ir a botar allí sus residuos. Por otra parte el manejo a macroescala reduce los costos de operación y por ende, los costos de los servicios de recolección, la idea es poder realizar un manejo mancomunado de los residuos y aprovechar las economías de escala.

Otro de los beneficios es que el impacto ecológico es evaluado a través del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ya que de acuerdo a la Ley N° 19.300, esto es obligatorio para todo manejo de residuos sólidos.

Esta concesión se financiaría a través de las siguientes entradas:

- Tarifa por ingreso de residuos
- Venta de energía eléctrica
- Venta de gas
- Combustibles líquidos (Diesel, Etanol, Metanol – DME).
- Venta de elementos para la industria del reciclaje (metales, vidrios, plásticos, etc.)
- Venta de vapor (calor y otros).
- Venta de subproductos (ceniza para construcción de ladrillos, estabilizante de suelos agrícolas, etc.).
- Venta de agua filtrada.

Los potenciales usuarios que contempla este proyecto son los siguientes:

- Municipalidad de La Serena
- Municipalidad de Coquimbo
- Municipalidad de Vicuña
- Municipalidad de Andacollo
- Municipalidad de Ovalle
- Agroindustrias
- Industrias Pesqueras
- Industrias Mineras
- Estaciones de Servicio Automotriz
- Hospitales y Clínicas
- Actividades sobreproductoras de residuos (centros comerciales, restaurantes, otras industrias).
- Industrias del Reciclaje (papel, plástico, aluminio, fertilizantes orgánicos, otros).
- Sistema Interconectado Central
- EMEC
- ESSCO

Con respecto al Análisis de la Demanda, ésta se efectuó en función de las proyecciones que tenía esta planta a 20 años, para lo cual se consideró los ingresos por concepto de:

- Residuos Sólidos Domiciliarios
- Residuos Sólidos Industriales
- Electricidad

- Materiales Reciclables
- Recepción de Residuos
- Otros Productos.

Se estableció como primer año de operación de este sistema, el año 2003, de manera de hacerlo coincidir con el término de contrato que tiene el Municipio con la Empresa TASUI, el que vence en Septiembre del 2003.

La evaluación económica de este proyecto implica una inversión inicial de 777.333. U.F., para una concesión de 20 años, lo que equivale a 12.500 millones de pesos. La tasa interna de retorno es de un 47,65%, con una rentabilidad entre un 12 y 15%, es decir tiene una alta rentabilidad y esa es una de las razones por la que el proyecto fue seleccionado por el Ministerio de Obras Públicas, ya que es un proyecto muy atractivo para los privados. La rentabilidad calculada para 20 años, si se considera un VAN de un 12% es de 2.143.941 UF y si se considera un VAN de un 15% es de 1.626.481 UF.

El Análisis de Sensibilidad que se muestra en el cuadro a continuación indica que es un proyecto bastante estable en el tiempo y que las disminuciones o aumentos de la demanda no alteran significativamente su rentabilidad.

| SITUACION | DESCRIPCION | TIR (%) | VAN (12%) | VAN 15% |
|-----------|---|---------|-----------|-----------|
| I | Aumento de la Inversión en un 25% | 37.88 | 1.946.108 | 1.430.520 |
| II | Disminución de la demanda en un 25% | 36.65 | 1.415.459 | 1.034.420 |
| III | Aumento de la demanda en un 25% | 58.28 | 2.872.422 | 2.218.543 |
| IV | Disminución de los costos de explotación en 30% | 48.10 | 2.177.104 | 1.653.050 |
| V | Aumento de los costos de explotación en 30% | 47.20 | 2.110.778 | 1.599.913 |

A continuación señala que la carpeta entregada a los Concejales contiene toda la información del proyecto, desde sus inicios hasta que fue seleccionado en Mayo del 2000. En su oportunidad se sostuvo una reunión en la Intendencia con la asistencia del Director Nacional de la Unidad de Concesiones, quien expuso el proyecto, ocasión en la cual se manifestó que la idea era realizar una licitación internacional a fines del año 2000 o principios del 2001. A la fecha no se ha tenido conocimiento respecto al estado de avance del proyecto. A la reunión asistió también el Alcalde de Coquimbo, en esa ocasión se pudo apreciar que el proyecto no tenía muy buena recepción de su parte.

Informa que tampoco se ha tenido una buena acogida por parte del Servicio de Salud, el que ha manifestado no conocer el proyecto, a pesar de que éste es un proyecto regional apoyado por la Intendencia y que se ha publicitado en los medios de comunicación local.

Producto de las gestiones que ha realizado el Municipio, con fecha 19 de Abril el Ministerio de Obras Públicas envió un oficio adjuntando un borrador de convenio de mandato para su revisión por parte de los Municipios, para poner en marcha el proceso de llamado a licitación y la confección de bases. Este oficio fue enviado a los Municipios de La Serena, Coquimbo, La Higuera, Andacollo, Vicuña y Paihuano. Tiene entendido que el único que ha respondido ha sido el Municipio de La Higuera. En este Municipio el convenio se encuentra en revisión en Asesoría Jurídica.

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Amador Muñoz dice que este es un proyecto de gran relevancia y le parece que es el primero a nivel nacional, ya que no ha escuchado que en otra parte del país se haya presentando un proyecto de esta envergadura. Le parece que Coquimbo se está oponiendo a este proyecto lo

cual es lamentable, ha podido observar que cuando los proyectos salen de comunas vecinas no son muy bien acogidos por los otros Municipios. La rentabilidad de este proyecto es bastante alta, por lo que considera que debiera iniciarse rápidamente un contacto con los otros Alcaldes sin considerar a Coquimbo, incluyendo a Ovalle, ya que por la cercanía también sería conveniente considerarlo. Si al Alcalde de Coquimbo no le interesa participar en este proyecto habría que descartarlo. Este es el momento preciso para insistir sobre este tema, ya que se va a realizar un Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales donde esta temática será tratada. Considera que a este proyecto se le debiera imprimir una mayor agilidad en la tramitación.

Propone que se realicen las gestiones para agilizar este proyecto, de manera de poder tener una respuesta concreta en los próximos meses. Además ésta es la oportunidad para iniciar una campaña de educación a toda la comunidad sobre esta materia, de manera de incentivar a los vecinos en la separación de los residuos de diferentes tipos, es decir, vidrios, plásticos, papel y otros.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el proyecto es factible sin la participación de Coquimbo.

El Sr. Fabián Yáñez responde que sí, si después están interesados en incorporarse pueden hacerlo, pero se les cobrará por ello. Lo ideal es que se cuente con la mayor cantidad de Municipios participando, porque a mayor cantidad de residuos el proyecto es más rentable.

La Sra. Margarita Riveros considera conveniente realizar gestiones con el Municipio de Coquimbo para que se incorporen en el proyecto.

El Sr. Cristian Zoffoli felicita el trabajo que ha realizado el Municipio, a los funcionarios y a la Alcaldesa que ha hecho las gestiones políticas para que esto se realice. Cree que este es muy importante, es un proyecto que tiene trascendencia a largo plazo, primero en cuanto al tema de rebajar costos en el tratamiento de los residuos sólidos y en la implicancia que tiene para el manejo del tema ambiental. Desea conocer si ha existido una respuesta formal del Municipio de Coquimbo, en términos de manifestar que no están interesados en el proyecto. También desearía conocer mayores antecedentes respecto a los beneficios económicos de este proyecto, porque tal vez el Municipio lo podría realizar en forma directa sin la participación del Ministerio de Obras Públicas.

El Sr. Fabián Yáñez dice que al ser este proyecto canalizado a través del Ministerio de Obras Públicas se aprovecha la experiencia que tiene la Unidad de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, ya que son ellos quienes tienen la mayor experiencia en el país en materia de concesiones a privados. Con respecto a Coquimbo no existe un pronunciamiento oficial.

El vertedero actual tiene una vida útil de 3 años y el concesionario pretende ampliarlo a 20 años más, pero los funcionarios del Servicio de Salud le manifestaron que no tenía ninguna posibilidad de tener una respuesta positiva en caso de presentar este estudio, ya que el Servicio de ninguna manera está dispuesto a ampliar el permiso por 20 años más, por lo tanto no hay ninguna posibilidad de que el vertedero siga funcionando más allá de ese tiempo.

La Sra. Sonia Thenoux considera que es importante que el Servicio de Salud entregue un respaldo a este proyecto, por lo que es importante que lo conozca. Con respecto a Coquimbo sería aconsejable poder tener una reunión los dos Concejos, ya que al no existir un pronunciamiento formal no se puede decir categóricamente que Coquimbo no está interesado. Es importante poder incluir a todas las comunas mencionadas, ya que es un proyecto importante para la región.

La Sra. Margarita Riveros le consulta al Secretario de Planificación si tiene algo que agregar.

El Sr. Alejandro Cornejo dice que este proyecto podría haber sido abordado por el Municipio, pero dado el alto nivel de inversión, que es de 23 millones de dólares, tiene que estar necesariamente respaldado por las garantías correspondientes, de manera de asegurar al inversionista que va a tener algún retorno. El Municipio no tiene la capacidad para generar estas garantías, pero sí la tiene el Estado a través de recursos fiscales, de manera de estipular un piso de ganancia mínima para el concesionario y de esta forma convertirlo en un proyecto atractivo. Esta es la razón principal por la cual el Ministerio de Obras Públicas interviene en estos proyectos que implican grandes inversiones.

El Sr. Amador Muñoz opina que si el Municipio de Coquimbo no demuestra interés en este proyecto el Municipio de La Serena debiera seguir avanzando en estas materias, ya que este es un tema fundamental para su desarrollo.

Se incorpora a la Sesión la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortíz, siendo las 10:35 horas.

El Sr. Yuri Olivares opina que para el proyecto es necesaria la concurrencia del Municipio de Coquimbo, tal vez lo que ha faltado es tener una estrategia de acercamiento y de motivación para participar de esta idea. Está de acuerdo en solicitar al Concejo de Coquimbo una Sesión conjunta.

A continuación recuerda que MIDEPLAN el año 1998 financió un proyecto sobre el estudio de residuos domiciliarios de La Serena y Coquimbo, ya en esa oportunidad se planteó la necesidad de que este tema fuera tratado en forma conjunta por los dos Municipios. El estudio planteaba que si se efectuaba una licitación conjunta se podía llegar a tener un ahorro cercano a un millón y medio de dólares anuales. Por el bien de ambas comunas, a pesar de la rivalidad tradicional que existe entre ellas, es necesario realizar el esfuerzo y hacer un trabajo conjunto, porque de esa forma se beneficiarán ambas comunas. El volumen de residuos sólidos de Coquimbo es bastante alto, por lo que es clave para interesar al inversionista en el proyecto. Insiste en que se sostenga una reunión conjunta entre los Concejos.

Si no se agiliza este proyecto se corre el riesgo de que llegado el término de la concesión actual el Municipio se vea obligado a renovar el contrato a los costos y a las tarifas que ponga el concesionario, siendo que es uno de los motivos que ha provocado los grandes problemas financieros que tiene el Municipio hoy día. Sería muy conveniente lograr separar el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos, de las recolecciones de éstos y del barrido de calles, ya que éste se podría realizar con empresas locales, lo que permitiría darle trabajo a los empresarios y trabajadores de la comuna. Además esto permitiría al Municipio terminar con el déficit que tiene actualmente.

El Sr. Roberto Jacob también opina que este tema hay que plantearlo en una reunión conjunta de Concejos, ya que este proyecto permite dar una solución no solamente al Municipio de La Serena sino al de Coquimbo, en lo que dice relación con los recursos que involucra para éstos. Este proyecto no se puede perder por no ser capaces de convencer al Municipio de Coquimbo para que participe del proyecto y de los beneficios que reporta. Hay que intentar llegar a un acuerdo con Coquimbo. Concuera con el Concejal Olivares que se haga rápidamente una Sesión de Concejo para tratar este tema.

La Directora de Obras da a conocer que hace un tiempo atrás concurrió con la Alcaldesa a una reunión a Intendencia donde se presentó un proyecto de un particular para un relleno sanitario en el sector de Lambert, proyecto que fue rechazado. Deja esto establecido ya que el particular es la misma persona que actualmente tiene el vertedero.

La Sra. Margarita Riveros dice que es necesario leer toda la documentación entregada sobre este tema, es importante que los Concejales tengan la información antes de llegar al Concejo, por lo

que reitera que ésta les sea enviada oportunamente. Consulta por qué este proyecto no se ha licitado en las fechas propuestas por el MOP.

El Sr. Fabián Yáñez responde que esto no ha sido posible hacerlo debido a que los Municipios no han enviado los convenios firmados.

La Sra. Margarita Riveros considera que ha habido falta de gestión para llevar adelante este proyecto. Si el Municipio de La Serena era el más interesado, debió haberse ido a los Municipios de La Higuera, Paihuano, Vicuña, Andacollo y Coquimbo a reuniones para plantear este tema.

El Sr. Fabián Yáñez dice que el SEREMI de Obras Públicas es actualmente el patrocinante del proyecto, por lo tanto él debió haber invitado a los Alcaldes a una reunión, pero tampoco lo ha hecho.

La Sra. Margarita Riveros solicita que quede en Acta su malestar por que temas tan importantes para la comuna sean tratados exclusivamente por los equipos técnicos y la Alcaldesa, ya que esto no es bueno para la comuna. De este tipo de proyecto debe estar informado el Concejo, de manera que cada Concejal pueda contribuir realizando gestiones con diferentes autoridades y funcionarios para que se avance más rápido. Al hacer este tipo de lobby en equipo los objetivos se logran más rápidamente. Lamenta enterarse recién de los detalles de un proyecto tan importante para la comuna, la provincia y la región.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo en que los Concejales debieran estar más involucrados en estos temas tan importantes. Actualmente la basura es un bien que tienen los Municipios y que al contar con este tipo de proyectos el Municipio obtiene beneficios. Se debió haber planteado un calendario de trabajo con los Concejos Municipales de los otros Municipios, de manera de haber asistido a reuniones acompañados por los técnicos entendidos en la materia, a solicitar el respaldo y a interesarlos en un proyecto que beneficia a todos. Concuerda con la Sra. Margarita Riveros en el hecho de que al no conocer los detalles de los proyectos, se pierde la oportunidad de que los Concejales puedan contribuir a agilizar el desarrollo de estos proyectos se pierden oportunidades de poder sacarlos adelante. Esto lo señala como crítica positiva para mejorar la gestión.

La Sra. Margarita Riveros dice que este tema lo planteará en el punto Incidentes en una próxima Sesión cuando esté presente la Alcaldesa. El ánimo de este Concejo, y la comunidad así lo ha percibido, es que se quiere trabajar en unidad y hay que aprovechar este ánimo para hacerlo en beneficio de la comuna y no se pueden farrear nuevamente cuatro años.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que existe buena disposición de todos los Concejales para sacar este proyecto adelante y así se le planteará a la Alcaldesa y que todos están trabajando en unidad. Se requiere que este proyecto pueda salir lo más rápido posible de manera de contribuir a solucionar los problemas que actualmente tiene el Municipio.

El Sr. Roberto Jacob opina que es bueno que las cosas se digan de buen tono y de buena manera, ya que la idea no es buscar culpables. Lo importante es que existe un proyecto y el Concejo de ahora en adelante debe iniciar una movilización fuerte, no se puede seguir recriminando, ya que el proyecto es de gran envergadura y no será fácil lograr el consenso de todos los Municipios para llevarlo a cabo. Este proyecto hay que llevarlo adelante a como de lugar, ya que de otra manera se le reprochará al Municipio el que no funcione porque no fue capaz de convencer a los otros Municipios. La comunidad debiera estar informada de todos los pasos que se están dando.

El Sr. Cristian Zoffoli está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob en el sentido de mirar hacia adelante, porque lo que está atrás ya pasó y no se puede hacer nada, por lo tanto lo que ahora corresponde es sacar el proyecto adelante. Opina que en este tipo de proyectos si no se está

pendiente de él no se avanza, porque muchas veces los documentos quedan traslapados y porque pueden surgir muchos problemas en el camino. Considera que habría que hacer un lobby con los Municipios para motivarlos y convencerlos de los beneficios de este proyecto. Propone tener una reunión con el SEREMI de Obras Públicas para conocer el estado de avance de este proyecto y los problemas que se ha tenido para concretarlo. Tal vez los problemas que se han tenido ya se han solucionado, pero quizás surjan otros por lo cual hay que estar siempre pendiente.

A los Concejos Municipales hay que entregarles todos los detalles del proyecto, ya que a veces las personas no se convencen porque no tienen los elementos de juicios adecuados. Este proyecto implica un cambio revolucionario en el tratamiento de los residuos sólidos y generará un cambio de conducta en varios aspectos. Prensa debiera difundir esta materia de manera tal que no les quede a los Municipio otra alternativa más que aceptar.

El Sr. Amador Muñoz dice que el Concejo debiera acordar que aprueba absolutamente todo lo obrado por el Municipio serenense con respecto a esta materia de la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos, además de enviar oficios a todos los Municipios de la Provincia de Elqui.

Esta situación lo pone inquieto porque no hay que olvidar que hay doce proyectos aprobados, de los cuales algunos ya están en funcionamiento como es el edificio de Servicios Públicos de Copiapó, la remodelación del pueblito del Parque O'Higgins y la construcción de la piscina temperada semiolímpica. También concuerda en que hay que solicitar rápidamente una reunión del Concejo con el SEREMI de Obras Públicas, ya que falta información sobre lo planteado por esa Secretaría al resto de los Municipios. Está de acuerdo en que se sostenga una reunión con todos los Municipios incluido el de Coquimbo. Es urgente preocuparse de esta materia porque no hay que olvidar que muchas veces los fondos se destinan a otros proyectos, como ha ocurrido en muchas ocasiones, como por ejemplo el caso de la Comisaría de Las Compañías y del Gimnasio Techado de este sector.

La Sra. Margarita Riveros consulta si hay acuerdo para aprobar lo propuesto por el Sr. Amador Muñoz, en el sentido que se apruebe todo lo que se ha hecho técnicamente hasta este momento.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar lo realizado técnicamente por el Municipio en el Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.

La Sra. Sonia Thenoux dice que es importante que los Municipios firmen los convenios, y el Municipio de La Serena debiera hacerlo porque es la precursora del proyecto.

La Asesor Jurídico aclara que el proyecto es del Ministerio de Obras Públicas actualmente y por esta razón envió a todos los Municipios un proyecto de convenio. En este convenio se establece que los Municipios delegan las facultades de administrar los bienes nacionales de uso públicos del sector donde se va a ubicar la planta de residuos. Sin tener conocimiento del proyecto y sin saber donde va a estar instalada la planta de residuos, el Municipio no puede firmar el convenio. Una de las cláusulas de este convenio establece que el Municipio delega la zona para que el MOP pueda así concesionarla, lo que significa que el MOP toma las atribuciones del Municipio sobre un bien nacional de uso público para poder licitarlo. Al firmar el Municipio el convenio esta facultad se traspasa al MOP, considera que al no tener ningún Municipio conocimiento exacto del lugar no va a firmar un convenio de esta naturaleza, y es allí donde está detenido el proyecto.

La Sra. Margarita Riveros consulta si han existido reuniones de trabajo y de consulta entre el Departamento Jurídico del Municipio y del MOP para avanzar en estas materias.

La Asesor Jurídico le responde que no ha tenido reuniones con el MOP ya que el proyecto lo tiene el Municipio al ser éste su creador.

La Sra. Margarita Riveros consulta si está definido el lugar.

El Sr. Fabián Yáñez responde que no, si bien es cierto el Ministerio de Obras Públicas envía un tipo de convenio, este convenio es totalmente modificable o adaptable a las disposiciones que señale el Municipio. El conversó con la SEREMI de Obras Públicas sobre lo que debería establecerse en el convenio, y es comprometer los residuos, es decir que lleguen éstos a la planta de tratamiento. El Municipio se compromete en este convenio con el proyecto una vez que éste sea entregado a un particular. El convenio que envió la SEREMI de Obras Públicas dice relación con el comprometer los bienes nacionales de uso público, lo que no está claro.

El Sr. Yuri Olivares dice que, considerando que este proyecto está hoy día inserto en una política de Gobierno y a cargo del Ministerio de Obras Públicas, se solicite al Intendente una reunión con la asistencia del SEREMI de Obras Públicas, de los asesores técnicos y de todos los Alcaldes y Concejales de manera de avanzar en este tema. Si este tema es abordado desde esta perspectiva resultaría favorable para los objetivos del Municipio de La Serena, ya que los otros Municipios no lo verían como una competencia. Con respecto al hecho de que los Municipios deben traspasar facultades para el uso de bienes nacionales de uso público, en esta oportunidad también se puede dejar esto aclarado.

La Sra. Margarita Riveros consulta al Concejo sobre la propuesta del Concejal Yuri Olivares.

Acuerdo Nº 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Yuri Olivares, en el sentido de solicitar al Intendente una reunión con el SEREMI de Obras Públicas y los Alcaldes y Concejales de las Comunas de La Serena, Coquimbo, Vicuña, La Higuera y Paihuano.

La Sra. Margarita Riveros sugiere que a esta reunión se lleve un convenio bien redactado, que sirva además como modelo para las otras municipalidades, como una forma de avanzar rápidamente en este tema.

La Sra. Sonia Thenoux dice que también se podría llevar la propuesta del sector donde ubicar la planta.

La Directora de Obras dice que el Ministerio de Obras Públicas no puede llamar a licitación si no tiene traspasado a su administración los terrenos donde se ubicarán las plantas, estos terrenos pueden ser bienes nacionales de uso público, municipales o de particulares, por lo tanto es muy importante entregar las facultades para que la licitación se lleve a efecto. Corresponde a la Dirección de Obras y Asesoría Urbana aprobar la ubicación de estos terrenos, ya que esto debe estar de acuerdo con los usos establecidos en el Plan Regulador Comunal.

El Sr. Fabián Yáñez dice que la idea de este proyecto, y que fue conversada con el Ministerio de Obras Públicas, es que se dejaría la propuesta técnica en manos de los oferentes para que ellos presentaran una alternativa e hicieran todos los estudios pertinentes, pudiendo ser una propuesta de planta o un relleno sanitario de última tecnología, tal como existe en las comunas de lado norte de Santiago, que son rellenos sanitarios que cumplen con todas las normas y los costos para los Municipios son bastante bajos.

El estudio de manejo de residuos sólidos entrega tres propuestas para instalaciones de residuos sanitarios, en la Quebrada Los Placeres en el Camino a Islón, en un sector de Punta de Teatinos y en un sector de Juan Soldado al interior de El Romeral. La licitación se efectuará como Manejo de los Residuos Sólidos y no como planta, ya que existen estas dos alternativas.

La Sra. Margarita Riveros solicita a la Secretario Municipal (S) que solicite al Intendente una reunión con los Municipios involucrados de la Provincia de Elqui. Antes de esta reunión debiera existir un lobby con cada Municipio.

El Sr. Roberto Jacob dice que antes de la reunión con el Intendente se debiera conversar con los distintos Concejos Municipales, para que a la reunión no lleguen los Alcaldes con diferentes posturas.

Primero debieran reunirse los Alcaldes a tratar este tema y después sostener reuniones con los Concejos Municipales en pleno para llegar a acuerdos previos.

La Sra. Margarita Riveros propone esperar a conocer la opinión de la Alcaldesa par determinar cuál sería la mejor forma de hacer lobby con el resto de los Municipios, pero la idea es sacar el proyecto adelante.

La Asesor Jurídico dice que sería conveniente esperar a la Alcaldesa y conocer los contactos que ella ha tenido con los otros Alcaldes y lo que se ha avanzado en estas materias.

Preparará un informe jurídico para conocimiento del Concejo, en relación a lo que tiene que hacer cada Municipio con respecto a los terrenos cuya administración hay que delegar al Ministerio de Obras Públicas, para que ellos puedan efectuar el llamado a licitación.

La Sra. Margarita Riveros consulta al Asesor Urbanista si existe otra posibilidad de terrenos en la comuna.

El Sr. Fernando Glasinovic señala que el lugar depende de la capacidad del terreno, del tipo, de su geología, de la ubicación geográfica, de los vientos y de la población. En el Plan Regulador se establecen dos lugares para una planta de transferencia, las que están ubicadas en Vegas Norte, en un sector cercano al Puente Fiscal y en el Barrio Industrial proyectado en Juan Soldado. Las Plantas de Transferencias no son lugares de disposición de residuos sólidos, es solamente para la transferencias de las basuras.

El Sr. Yuri Olivares dice que es importante dejar establecido si la licitación será para la implementación de una tecnología de punta en que se reduzca la basura y sea transformada en gas o energía, o bien será para un relleno sanitario. Esto debe quedar claramente establecido con anticipación.

El Sr. Roberto Jacob opina que lo que hay que defender es el proyecto de una planta de tratamiento y no el relleno sanitario.

El Sr. Fabián Yañez dice que se deben dejar abierta las dos posibilidades, ya que si una vez que se realiza el estudio y se evalúe técnicamente puede ser que la planta no sea efectiva y si no está la posibilidad del relleno el Municipio se quedará sin solución.

El Sr. Roberto Jacob y el Sr. Yuri Olivares señalan que este proyecto fue estudiado técnicamente y presentado como una planta de tratamiento, por lo tanto no tiene sentido que en la licitación se considere como alternativa la construcción de un relleno sanitario. La idea es

usar la basura como un bien y transferirlo a un tercero para que lo aproveche, por lo tanto esto representa un negocio tanto para el empresario como para el Municipio.

El Sr. Fabián Yáñez coincide con lo señalado por los Concejales y está de acuerdo en que si el proyecto se presentó como planta y se seleccionó como tal, así debiera llamarse a licitación.

La Sra. Margarita Riveros agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la sesión siendo las 11:40 horas.